



FEDERACIÓN
ANDALUZA DE
FOTOGRAFÍA

BASES

IX Liga Andaluza de Fotografía

Patrocina:

FUJIFILM

1. Objetivo.

La Federación Andaluza de Fotografía (en adelante, FAF) convoca la IX Liga Andaluza de Fotografía con el fin de promover la creación fotográfica entre sus asociados y de dinamizar las actividades fotográficas en Andalucía.

2. Participantes.

2.1 Podrán participar todos los socios de cualquier asociación integrante de la FAF que se encuentren al corriente de sus obligaciones con la asociación y que estén convenientemente adheridos a la FAF.

2.2 No podrán participar en la liga los miembros de la Junta Directiva de la FAF, ni los miembros del jurado.

3. Participación.

3.1 Para participar en la liga es imprescindible estar registrado como usuario en la plataforma fotogenius. La inscripción en fotogenius se realiza en <https://fotogenius.es/registrarse>

3.2 El registro en fotogenius debe realizarse con el mismo correo que se indique en la inscripción en la liga.

3.3 El registro en fotogenius debe realizarse antes de realizar la inscripción en la liga.

3.4 **La participación en cada una de las convocatorias se realizará en <https://faf.fotogenius.es>**

4. Inscripción.

4.1 **Para participar en la liga es necesario inscribirse en el formulario de inscripción** habilitado en el siguiente enlace, que únicamente estará disponible desde la publicación de las bases hasta el día 25 de noviembre de 2025.

<https://forms.gle/oqhMvSmwjbGGnf2JA>

4.2 No se admitirán inscripciones en la liga pasado el plazo establecido en el punto anterior.

4.3 No se admitirá la participación de nuevos inscritos una vez iniciada la liga.

5. Cuota de inscripción.

5.1 Se establece una **cuota de inscripción de 5 € (cinco euros) por participante** para todas las convocatorias de la liga.

5.2 Las cuotas de inscripción serán abonadas en un único pago por cada asociación, que abonará a la FAF las cuotas del conjunto de sus asociados, bien directamente, bien tras la recaudación de las mismas de entre sus socios.

5.3 No se podrá participar en la liga hasta que no estén abonadas las cuotas por parte de las asociaciones.

6. Obras.

6.1 Se podrá participar con una única fotografía por autor en cada convocatoria.

6.2 La temática de todas las convocatorias es libre.

6.3 Se podrán presentar dípticos, trípticos o cualquier fotomontaje, siempre que aparezcan en una sola imagen.

6.4 Todas las obras deberán ser de origen fotográfico, bien analógico o bien digital y obra del autor. En el caso de fotomontajes, todo el contenido de la fotografía debe ser de origen fotográfico y obra del autor, no pudiendo emplearse elementos de otra índole.

6.5 No se podrá participar con fotografías generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial. Todo autor que presente una fotografía generada total o parcialmente mediante inteligencia artificial será descalificado de la liga.

7. Tamaño.

Las fotografías deberán presentarse en .jpg, con un tamaño no superior a 1920 píxeles en el mayor de los lados y un peso no superior a los 2 MB.

8. Fotografías.

Las fotografías no podrán incluir ningún elemento que identifique al autor. No se permite la inclusión de marcas de agua, nombres, logotipos o cualquier otro elemento que quiebre el anonimato del participante.

9. Convocatorias.

9.1 Se establecen seis convocatorias: diciembre de 2025 y enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2026.

9.2 La convocatoria se abrirá el día 1 de cada mes y se cerrará a las 23:59 horas del día 15.

10. Puntuación.

10.1 El jurado puntuará cada una de las fotografías presentadas otorgándoles una valoración del 0 al 9.

10.2 El jurado valorará las fotografías presentadas conforme a su experiencia personal y a su trayectoria fotográfica, atendiendo a criterios de calidad técnica y artística, composición, creatividad, originalidad e impacto visual.

11. Jurado.

11.1 El jurado estará formado por los siguientes autores:

María José Tarruella, responsable de jurados de la Confederación Española de Fotografía.

Laura Prego. <https://www.lauraprego.com>

Ana Robles. <https://anaroblesphotos.com>

Loreto Gómez. <https://www.instagram.com/lorepuq/>

Jordi Argila, Presidente de la Federación Catalana de Fotografía.

Josemi Díez Ovejas. <https://www.instagram.com/josemidiez/>

Jurado de reserva: Daniel Ruano, gerente de Foto Ruano.
<https://fotoruanopro.com>

11.2 En caso de fuerza mayor, indisposición o renuncia de los jurados designados, la FAF podrá designar cuantos jurados sustitutos sean necesarios, elegidos de entre autores de reconocido prestigio ajenos a la FAF.

11.3 El jurado de cada convocatoria visionará, analizará y puntuará cada una de las fotografías presentadas.

12. Premios.

12.1 Se establecen los siguientes premios a los autores que obtengan los siguientes méritos, en cada una de las convocatorias:

Primer clasificado de cada convocatoria: 3 puntos.

Segundo clasificado de cada convocatoria: 2 puntos.

Tercer clasificado de cada convocatoria: 1 punto.

12.2 Se establecen los siguientes premios a los autores que obtengan los siguientes méritos, en el cómputo general de la liga:

Primer clasificado: 7 puntos y medalla oro FAF, además de una cámara Fujifilm X-M5 y una óptica Fujinon XC15-45mm.

Segundo clasificado: 5 puntos y medalla plata FAF.

Tercer clasificado: 3 puntos y medalla bronce FAF.

Cuarto a décimo clasificado: 1 punto y mención de honor de la FAF.

12.3 La clasificación de cada convocatoria se realizará sumando las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del jurado a cada una de las fotografías. En caso de empate, se otorgarán los puntos ex aequo.

12.4 En caso de empate en la clasificación final, el jurado deberá valorar de forma colegiada las fotografías presentadas por los autores empatados y resolverá el empate conforme a los criterios de valoración establecidos en el punto 10.2.

12.5 El fallo del jurado es inapelable y se basa en la reconocida trayectoria de cada uno de sus miembros.

12.6 La puntuación final de cada fotografía en cada convocatoria aparecerá reflejada en la plataforma fotogenius. La puntuación final y los premiados tanto mensualmente, como en la clasificación final, figurarán en el acta de la liga.

13. Alegaciones.

13.1 Tras finalizar la última convocatoria de la liga, se emitirá un informe final, que contendrá las puntuaciones de todos los participantes.

13.2 Tras la publicación del informe final, se remitirá el mismo a través de la plataforma fotogenius a todos los participantes que tengan la opción activada y a todas las asociaciones integrantes de la FAF.

13.4 A partir del envío del correo a las asociaciones integrantes de la FAF con el informe final se abrirá un periodo de alegaciones que comenzará a las 00:00 horas del día siguiente y que finalizará a las 23:59 horas del décimo día posterior.

13.5 No se admitirá ninguna reclamación extemporánea, ni ninguna que se base en criterios de valoración de las fotografías.

13.6 Una vez analizadas las alegaciones por la Junta Directiva de la FAF y, en el caso de que sea necesario, por parte del jurado, se emitirá el acta de la Liga Andaluza de Fotografía, indicando expresamente los autores premiados y que obtienen puntuaciones válidas para distinciones FAF.